

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 335-2026-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 22 de julio del 2026

Visto: el memorando N° 29-2026-A de fecha 21 de julio 2026 emitido por el despacho de Alcaldía dirigido a la Gerencia Municipal; Informe N° 13-2026-GM mediante el cual se propone la Comisión De Transferencia de la ETTS; Proveído 937-2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Directiva N.° 016-2022-CG/PREVI aprueba las disposiciones para la rendición de cuentas y transferencia de gestión de las entidades públicas; modificada por la Resolución de Contraloría N° Contraloría N° 334-2026-CG.

Que, resulta necesario conformar el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) para asegurar la continuidad de los servicios y la transparencia en el proceso de cambio;

De conformidad con la Ley N° 27972 y la normativa de la Contraloría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR y DESIGNAR el ETTS de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero integrado por:

Coordinador: Renato Paredes Velazco Gerente Municipal

Miembros:

- Miceyra Elisa Chavez Benavente Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
- Elizabeth Dolores Quico Castillo Jefa de la Oficina General de Administración Financiera
- Florencia Isabel Pacheco Ponce Jefa de la Oficina de Secretaria General

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que el equipo designado cumplirá con la Directiva N.° 016-2022-CG/PREVI y modificatorias y el aplicativo de la Contraloría.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que todas las unidades orgánicas brinden la información necesaria para la transferencia.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al Órgano de Control Institucional (OCI), Contraloría General de República y publicarla en el Portal Web www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Archivo
Alcaldía, Jurídica
GM – OGPYP - OGAF
O. Tecnologías


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE